



Los cierres, reducciones de aforo y restricciones de horarios en el subsector del bingo y en el juego privado presencial no tienen justificación a la vista del protocolo anticovid que en su día se aprobó y se implementó en las salas.

Teniendo en cuenta el protocolo anti-covid que se aprobó por el órgano competente del Ministerio de Sanidad, impulsado desde el Observatorio Estatal del Juego, donde participan las Organizaciones Sindicales: UGT y CC.OO. y las Asociaciones Empresariales: CEJ y FEJBA, en sesión celebrada el pasado 6 de Mayo de 2020, tenemos que manifestar que las Salas de Bingo, Salones de Juego y locales de juego privado presencial, incluidos los de hostelería, son espacios seguros con extraordinarias medidas anticovid-19, que por lo general, son más exhaustivas que las adoptadas en otros sectores que han sido menos castigados por los cierres y las reducciones de horarios y aforos.

Las Salas de Bingo están instaladas en locales de grandes superficies, dotadas de medios de ventilación y renovación de aire, que cuentan desde hace más de cuarenta años con un servicio de admisión donde los clientes que entran deben de identificarse obligatoriamente mostrando el D.N.I. o documento equivalente, lo que, en su caso, facilitará la trazabilidad del virus en caso de contagio.

Los Salones de Juego, también cuenta con Servicio de Admisión. Tenemos que decir, que después de un año de pandemia, no hemos tenido conocimiento de un solo caso de contagio por el virus en una Sala de Juego.

La situación económica de los/as trabajadores/as está en una situación límite e insostenible, la mayoría tienen retrasos en el cobro de la prestación por desempleo y sus importes están por debajo del salario mínimo interprofesional. La recaudación en las Salas del Bingo en el año 2020 ha tenido un descenso del 49,4%, lo que sitúa a las sociedades gestoras en situación de

pérdidas económicas.

La situación actual, con cierres prolongados y restricciones de todo tipo, se saldará a corto y medio plazo con el naufragio de muchas empresas.

Todo lo expuesto repercute en las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector, señaladamente en la pérdida de empleo y riqueza y en la precarización de las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en este ámbito del Sector Servicios.

La adopción de medidas que dejen de penalizar desproporcionadamente la actividad del juego desarrollado por profesionales del sector, con ausencia de criterios objetivos, aplicando índices de contagio según población, combinado con políticas dirigidas al fomento del juego responsable, supone la garantía de mantenimiento y creación de empleo en el sector, y de dignificación de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el mismo, principalmente en materia retributiva, de tiempo de trabajo y de conciliación de la vidas personal, familiar, social y laboral.

Está en juego la supervivencia del Sector del Juego en la Comunidad. No cabe más demora.

Manifiestar desde UGT, nuestro rechazo a las medidas planteadas desde la Generalitat de la Comunitat Valenciana de ampliar 15 días más el cierre de los locales de juego.